



## Resolución Directoral

Lima, 07 FEB. 2022

### VISTO:

El Informe Técnico Legal N° 015-2022-COVID19-CENARES/MINSA, de fecha 07 de febrero de 2022, emitido por la Dirección de Programación, la Dirección de Almacén y Distribución, la Dirección de Adquisiciones y la Oficina de Asesoría Legal; y

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 7 de la Constitución Política del Perú establece que todos tienen derecho a la protección de su salud, la del medio familiar y la de la comunidad, así como, el deber de contribuir a su promoción y defensa;

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el 11 de marzo de 2020, se declaró la Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario, y se dictaron medidas para la prevención y control para evitar la propagación de la COVID-19, la que fue prorrogada mediante los Decretos Supremos N° 020-2020-SA, 027-2020-SA, 031-2020-SA, 009-2021-SA, 025-2021-SA y 003-2022-SA;

Que, a través de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, en su literal d) del numeral 43.1 del artículo 43 dispone la asignación de S/ 200 000 000,00 (Doscientos millones y 00/100 Soles), en la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, para que el Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud (CENARES) adquiera equipos de protección personal – EPP, medicamentos, otros insumos médicos, y oxígeno medicinal para atender la emergencia sanitaria por COVID-19;

Que, el artículo 1 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF (en adelante la Ley), refiere que su finalidad es establecer normas orientadas a maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten y a promover la actuación bajo el enfoque de gestión por resultados en las contrataciones de bienes, servicios y obras, de tal manera que estas se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, permitan el cumplimiento de los fines públicos;

Que, a su vez, el numeral 6.1 del artículo 6 de la Ley dispone que los procesos de contratación son organizados por la Entidad, como destinatario de los fondos públicos asignados a la contratación;



Que, a través del Memorando N° 005-2022-DP-CENARES/MINSA, de fecha 04 de enero de 2022, que contiene el requerimiento y especificaciones técnicas para la adquisición de Equipos de Protección Personal, en el marco del tratamiento para el COVID-19;

Que, mediante Indagación de Mercado N° 004-2022-UIM-DA-CENARES/MINSA, de fecha 10 de enero de 2022, y a partir de lo señalado en el Formato de Cuadro Comparativo anexo a éste, la Unidad de Investigación de Mercado de la Dirección de Adquisiciones, determina el valor estimado de la contratación, según el siguiente detalle:

DOCUMENTO	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	MONTO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE PROCEDIMIENTO	SISTEMA DE CONTRATACIÓN	PROVEEDOR SELECCIONADO
Indagación de Mercado N° 004-2022-UIM-DA-CENARES/MINSA	GUANTE PARA EXAMEN DESCARTABLE DE NITRILO SIN POLVO TALLA M	S/ 2,083,224.00 Inc. IGV	CONTRATACIÓN DIRECTA	SUMA ALZADA	UTILITARIOS MEDICOS S.A.C.
	GUANTE QUIRURGICO ESTERIL DESCARTABLE N° 7 ½	S/ 293,100.00 Inc. IGV	CONTRATACIÓN DIRECTA	SUMA ALZADA	F&F PRODUCTOS GENERALES E.I.R.L.
	GUANTE QUIRURGICO ESTERIL DESCARTABLE N° 7 ½	S/ 357,000.00 Inc. IGV	CONTRATACIÓN DIRECTA	SUMA ALZADA	REPRESENTACIONES MEDICAS M&M S.A.C.
	GUANTE QUIRURGICO ESTERIL DESCARTABLE N° 7 ½	S/ 420,000.00 Inc. IGV	CONTRATACIÓN DIRECTA	SUMA ALZADA	GRUPO VITAL MEDIC S.A.C.
	GUANTE PARA EXAMEN DESCARTABLE TALLA M	S/ 820,000.00 Inc. IGV	CONTRATACIÓN DIRECTA	SUMA ALZADA	REPRESENTACIONES MEDICAS M&M S.A.C.
	GUANTE PARA EXAMEN DESCARTABLE TALLA M	S/ 2,220,000.00 Inc. IGV	CONTRATACIÓN DIRECTA	SUMA ALZADA	MEDICAL FULL IMPORT S.A.
	GUANTE PARA EXAMEN DESCARTABLE TALLA M	S/ 3,404,800.00 Inc. IGV	CONTRATACIÓN DIRECTA	SUMA ALZADA	SANEX PERUANA S.A.C.
	GUANTE PARA EXAMEN DESCARTABLE TALLA M	S/ 3,780,000.00 Inc. IGV	CONTRATACIÓN DIRECTA	SUMA ALZADA	UTILITARIOS MEDICOS S.A.C.
	GUANTE PARA EXAMEN DESCARTABLE TALLA M	S/ 450,000.00 Inc. IGV	CONTRATACIÓN DIRECTA	SUMA ALZADA	F&F PRODUCTOS GENERALES E.I.R.L.
	GUANTE PARA EXAMEN DESCARTABLE TALLA M	S/ 11,424,000.00 Inc. IGV	CONTRATACIÓN DIRECTA	SUMA ALZADA	UTILITARIOS MEDICOS S.A.C.
	GUANTE PARA EXAMEN DESCARTABLE TALLA M	S/ 1,945,600.00 Inc. IGV	CONTRATACIÓN DIRECTA	SUMA ALZADA	SANEX PERUANA S.A.C.

Que, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, otorga los recursos necesarios, en la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, para realizar la contratación antes indicada:

DESCRIPCIÓN	MONTO DE LA CONTRATACIÓN	CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ESPECÍFICA DE GASTO
GUANTE PARA EXAMEN DESCARTABLE DE NITRILO SIN POLVO TALLA M	S/ 2,083,224.00 Inc. IGV	CCP 00044 SIAF (90)	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	2.3.18.2.1
GUANTE QUIRURGICO ESTERIL DESCARTABLE N° 7 ½	S/ 293,100.00 Inc. IGV	CCP 00049 SIAF (96)	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	2.3.18.2.1
GUANTE QUIRURGICO ESTERIL DESCARTABLE N° 7 ½	S/ 357,000.00 Inc. IGV	CCP 00047 SIAF (94)	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	2.3.18.2.1
GUANTE QUIRURGICO ESTERIL DESCARTABLE N° 7 ½	S/ 420,000.00 Inc. IGV	CCP 00048 SIAF (95)	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	2.3.18.2.1



## Resolución Directoral

Lima, 07 FEB. 2022

GUANTE PARA EXAMEN DESCARTABLE TALLA M	S/ 820,000.00 Inc. IGV	CCP 00045 SIAF (91)	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	2.3.18.2.1
GUANTE PARA EXAMEN DESCARTABLE TALLA M	S/ 2,220,000.00 Inc. IGV	CCP 00243 SIAF (128)	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	2.3.18.2.1
GUANTE PARA EXAMEN DESCARTABLE TALLA M	S/ 3,404,800.00 Inc. IGV	CCP 00156 SIAF (127)	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	2.3.18.2.1
GUANTE PARA EXAMEN DESCARTABLE TALLA M	S/ 3,780,000.00 Inc. IGV	CCP 00239 SIAF (124)	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	2.3.18.2.1
GUANTE PARA EXAMEN DESCARTABLE TALLA M	S/ 450,000.00 Inc. IGV	CCP 00241 SIAF (125)	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	2.3.18.2.1
GUANTE PARA EXAMEN DESCARTABLE TALLA M	S/ 11,424,000.00 Inc. IGV	CCP 00240 SIAF (122)	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	2.3.18.2.1
GUANTE PARA EXAMEN DESCARTABLE TALLA M	S/ 1,945,600.00 Inc. IGV	CCP 00242 SIAF (126)	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	2.3.18.2.1

Que, la Unidad de Ejecución Contractual de la Dirección de Adquisiciones, en el marco de sus competencias, ha procedido a la notificación de las Órdenes de Compra correspondientes:

PROVEEDOR	ORDEN DE COMPRA	DESCRIPCIÓN	MONTO DE LA CONTRATACIÓN	FECHA DE NOTIFICACIÓN CORREO ELECTRÓNICO	PLAZO DE EJECUCIÓN
UTILITARIOS MEDICOS S.A.C.	0034-2022	GUANTE PARA EXAMEN DESCARTABLE DE NITRILO SIN POLVO TALLA M	S/ 2,083,224.00 Inc. IGV	08.01.2022	Primer Entrega Hasta los 04 días calendario Segunda Entrega Hasta los 06 días calendario Tercera Entrega Hasta los 10 días calendario
F&F PRODUCTOS GENERALES E.I.R.L.	0035-2022	GUANTE QUIRURGICO ESTERIL DESCARTABLE N° 7 ½	S/ 293,100.00 Inc. IGV	08.01.2022	Única Entrega Hasta los 15 días calendario

REPRESENTACIONES MEDICAS M&M S.A.C.	0036-2022	GUANTE QUIRURGICO ESTERIL DESCARTABLE N° 7 ½	S/ 357,000.00 Inc. IGV	08.01.2022	Única Entrega Hasta los 07 días calendario
GRUPO VITAL MEDIC S.A.C.	0037-2022	GUANTE QUIRURGICO ESTERIL DESCARTABLE N° 7 ½	S/ 420,000.00 Inc. IGV	11.01.2022	Única Entrega Hasta los 10 días calendario
REPRESENTACIONES MEDICAS M&M S.A.C.	0038-2022	GUANTE PARA EXAMEN DESCARTABLE TALLA M	S/ 820,000.00 Inc. IGV	08.01.2022	Única Entrega Hasta los 07 días calendario
MEDICAL FULL IMPORT S.A.	059-2022	GUANTE PARA EXAMEN DESCARTABLE TALLA M	S/ 2,220,000.00 Inc. IGV	10.01.2022	Única Entrega Hasta los 05 días calendario
SANEX PERUANA S.A.C.	060-2022	GUANTE PARA EXAMEN DESCARTABLE TALLA M	S/ 3,404,800.00 Inc. IGV	10.01.2022	Primer Entrega Hasta los 05 días calendario Segunda Entrega Hasta los 30 días calendario Tercera Entrega Hasta los 30 días calendario
UTILITARIOS MEDICOS S.A.C.	061-2022	GUANTE PARA EXAMEN DESCARTABLE TALLA M	S/ 3,780,000.00 Inc. IGV	10.01.2022	Primer Entrega Hasta los 04 días calendario Segunda Entrega Hasta los 07 días calendario Tercera Entrega Hasta los 10 días calendario
F&F PRODUCTOS GENERALES E.I.R.L.	063-2022	GUANTE PARA EXAMEN DESCARTABLE TALLA M	S/ 450,000.00 Inc. IGV	10.01.2022	Única Entrega Hasta los 15 días calendario
UTILITARIOS MEDICOS S.A.C.	064-2022	GUANTE PARA EXAMEN DESCARTABLE TALLA M	S/ 11,424,000.00 Inc. IGV	10.01.2022	Primer Entrega Hasta los 08 días calendario Segunda Entrega Hasta los 10 días calendario Tercera Entrega Hasta los 18 días calendario Cuarta Entrega Hasta los 24 días calendario Quinta Entrega Hasta los 28 días calendario Sexta Entrega Hasta los 30 días calendario
SANEX PERUANA S.A.C.	066-2022	GUANTE PARA EXAMEN DESCARTABLE TALLA M	S/ 1,945,600.00 Inc. IGV	10.01.2022	Primer Entrega Hasta los 24 días calendario Segunda Entrega Hasta los 30 días calendario



Que, en referencia a la entrega de los bienes, se advierte la siguiente información en el expediente de contratación:

PROVEEDOR	ORDEN DE COMPRA	FECHA DE PRIMERA ENTREGA	GUÍA DE REMISIÓN/DOCUMENTO DE ENTREGA
UTILITARIOS MEDICOS S.A.C.	00034-2022	11.01.2022	Guía de Remisión 0001 N° 0036884





## Resolución Directoral

Lima, 07 FEB. 2022

PROVEEDOR	ORDEN DE COMPRA	FECHA DE ENTREGA	GUÍA DE REMISIÓN/DOCUMENTO DE ENTREGA
F&F PRODUCTOS GENERALES E.I.R.L.	00035-2022	17.01.2022	Guía de Remisión Electrónica N° T002-0000482

PROVEEDOR	ORDEN DE COMPRA	FECHA DE ENTREGA	GUÍA DE REMISIÓN/DOCUMENTO DE ENTREGA
REPRESENTACIONES MEDICAS M&M S.A.C.	00036-2022	14.01.2022	Guía de Remisión 001 N° 046446

PROVEEDOR	ORDEN DE COMPRA	FECHA DE ENTREGA	GUÍA DE REMISIÓN/DOCUMENTO DE ENTREGA
GRUPO VITAL MEDIC S.A.C.	00037-2022	14.01.2022	Guía de Remisión 001 N° 000032

PROVEEDOR	ORDEN DE COMPRA	FECHA DE ENTREGA	GUÍA DE REMISIÓN/DOCUMENTO DE ENTREGA
REPRESENTACIONES MEDICAS M&M S.A.C.	00038-2022	31.01.2022	Guía de Remisión 001 N° 046452

PROVEEDOR	ORDEN DE COMPRA	FECHA DE ENTREGA	GUÍA DE REMISIÓN/DOCUMENTO DE ENTREGA
MEDICAL FULL IMPORT S.A.	00059-2022	14.01.2022	Guía de Remisión Electrónica N° T001-001189

PROVEEDOR	ORDEN DE COMPRA	FECHA DE PRIMERA ENTREGA	GUÍA DE REMISIÓN/DOCUMENTO DE ENTREGA
SANEX PERUANA S.A.C.	00060-2022	14.01.2022	Guía de Remisión 001 N° 0000678

PROVEEDOR	ORDEN DE COMPRA	FECHA DE PRIMERA ENTREGA	GUÍA DE REMISIÓN/DOCUMENTO DE ENTREGA
UTILITARIOS MEDICOS S.A.C.	00061-2022	12.01.2022	Guía de Remisión 001 N° 0036888



PROVEEDOR	ORDEN DE COMPRA	FECHA DE ENTREGA	GUÍA DE REMISIÓN/DOCUMENTO DE ENTREGA
F&F PRODUCTOS GENERALES E.I.R.L.	00063-2022	17.01.2022	Guía de Remisión Electrónica N° T002-0000483

PROVEEDOR	ORDEN DE COMPRA	FECHA DE PRIMERA ENTREGA	GUÍA DE REMISIÓN/DOCUMENTO DE ENTREGA
UTILITARIOS MEDICOS S.A.C.	00064-2022	17.01.2022	Guía de Remisión 0001 N° 0036907

PROVEEDOR	ORDEN DE COMPRA	FECHA DE PRIMERA ENTREGA	GUÍA DE REMISIÓN/DOCUMENTO DE ENTREGA
SANEX PERUANA S.A.C.	00066-2022	28.01.2022	Guía de Remisión 0001 N° 0000680

Que, mediante Memorando N° 135-2022-DG-CENARES/MINSA, de fecha 07 de febrero de 2022, la Dirección General del CENARES, aprueba el expediente de contratación de la Contratación Directa, respecto de las Órdenes de Compra cuya entrega se ha efectuado en el marco del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, bajo el supuesto de situación de emergencia por acontecimiento catastrófico, destinada a la "Adquisición de Dispositivos Médicos para la prevención y tratamiento del Coronavirus, en el marco del estado de emergencia sanitaria por el COVID-19", y se precisa que dicha contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2022 del CENARES con el número de referencia 71;

Que, mediante Informe Técnico Legal N° 015-2022-COVID19-CENARES/MINSA, de fecha 07 de febrero de 2022 se sustenta el trámite de regularización de la contratación directa bajo el supuesto de situación de emergencia derivada de acontecimientos catastróficos, destinada a la "Adquisición de Dispositivos Médicos para la prevención y tratamiento del Coronavirus, en el marco del estado de emergencia sanitaria por el COVID-19", por el monto total de S/ 27,197,724.00 (Veintisiete millones ciento noventa y siete mil setecientos veinticuatro y 00/100 soles) incluido IGV, el mismo que vence el día 8 de febrero de 2022, por lo que se encuentra dentro del plazo contemplado en la normativa que regula la presente contratación;

Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del numeral 27.1 del artículo 27 del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, las entidades pueden contratar directamente con un determinado proveedor, entre otros, ante una situación de emergencia derivada de acontecimientos catastróficos, situaciones que afecten la defensa o seguridad nacional, situaciones que supongan el grave peligro de que ocurra alguno de los supuestos anteriores, o de una emergencia sanitaria declarada por el ente rector del sistema nacional de salud;

Que, el literal b) del artículo 100 del Reglamento de la citada Ley, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y modificatorias establece respecto a la causal de situación de emergencia que "(...) En dichas situaciones, la Entidad contrata de manera inmediata los bienes, servicios en general, consultorías u obras, estrictamente necesarios, tanto para prevenir los efectos del evento próximo a producirse, como para atender los requerimientos generados como consecuencia directa del evento producido, sin sujetarse a los requisitos formales de la presente norma. Como máximo, dentro del plazo de veinte (20) días hábiles siguientes de efectuada la entrega del bien, o la primera entrega en el caso de suministros o desde su instalación y puesta en funcionamiento en el caso de bienes bajo la modalidad de llave en mano, o del inicio de la prestación del servicio, o del inicio de la ejecución de la obra, la Entidad regulariza aquella documentación referida a las actuaciones preparatorias, el informe o los informes que contienen el sustento técnico



De conformidad con lo dispuesto en Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, la Resolución Ministerial N° 1095-2021-MINSA por la cual se designó al Director General del CENARES; y la Resolución Ministerial N° 907-2021/MINSA, mediante la cual se aprueba el Manual de Operaciones del CENARES;

**SE RESUELVE:**



**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar la contratación directa por la causal de situación de emergencia derivada de acontecimientos catastróficos para la *“Adquisición de Dispositivos Médicos para la prevención y tratamiento del Coronavirus, en el marco del estado de emergencia sanitaria por el COVID-19”*, con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, conforme al detalle que se indica en el Anexo adjunto, que forma parte integrante de la presente Resolución.



**ARTÍCULO 2°.-** Disponer que la Dirección de Adquisiciones efectúe la publicación de la presente Resolución Directoral, así como del Informe Técnico Legal que la sustenta, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, con sujeción a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Asimismo, se dispone que se verifiquen los plazos de ejecución de la contratación, a efectos que puedan advertir retrasos injustificados que determinen la aplicación de penalidades en el marco de lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, de ser el caso.

**Regístrese y comuníquese.**



MINISTERIO DE SALUD  
Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos  
Estratégicos en Salud - CENARES  
.....  
Lic. José Antonio Gonzales Clemente  
Director General